1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
✓Especializante Selectiva
□ Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

□ Derecho Constitucional y Administrativo
□ Administración de Justicia y Derecho Penal
□ Derecho Corporativo y Laboral
□ Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Junio de 2015.

2. PRESENTACIÓN:

La actividad del abogado en general, se encuentra intrínsecamente vinculada con el “deber ser” de la profesión, sin perder de vista en ésta época contemporánea abrumada por la desmoralización, se habrá de retomar la ética del abogado hasta llegar al profesional en derecho como base para el buen desarrollo de su función.

En esta unidad de aprendizaje se estudiará la deontología como base primigenia de la actividad del abogado.

En el presente curso proporciona a los estudiantes la oportunidad de adquirir una mayor cultura ético-jurídica que le permita lograr el indispensable recurso de la reflexión, partiendo de los principios de la ética general para llegar al conocimiento de las situaciones prácticas de sus relaciones sociales especificas; para que analizando esas situaciones se le inspire la actitud personal que debe prevalecer en el profesionista del derecho entre la conducta del mal y las exigencias de la buena conciencia.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en el derecho constitucional, relacionadas a los derechos humanos, la teoría del Estado, derecho a la educación, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta el manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplia, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de la ciencia sociales.
- Es tolerante, no hace discrimina de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y el humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con consentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para la Línea de Generación y Aplicación del conocimiento en Filosofía Jurídica, son las siguientes:

Conocimientos:

Comprende la estructura lógica formal que encierran las normas jurídicas, sus componentes coercitivos, los alcances de su adecuada comunicación y asimilación por la sociedad, las acciones de resistencia y las diferentes escuelas de pensamiento, en su vertiente histórico, paradigmática que engloba el conocimiento jurídico, sus factores epistemológicos, y su debate y representación al interiores de las instituciones de educación superior, siendo las más emblemáticas en el ámbito Europeo y Latinoamericano, las Universidades públicas autónomas, con su correspondiente derecho universitario y las implicaciones en el derecho académico.

Aptitudes:

Se capacita en la elaboración de documentos y discursos técnico jurídicos, científicos y filosóficos, orales y escritos, los cuales son útiles en cualquier sector de las sociedad, ya que estarán soportados por una adecuada lógica, una cuidada congruencia y argumentación jurídica, del mismo modo tendrá la habilidad de poder analizar e interpretar detenidamente con un enfoque socio jurídico y filosóficos los documentos y discursos, así como las representaciones simbólicas que están relacionadas o implicadas con el derecho en general, con sustentos antropológicos, históricos y académicos en el nivel superior.

Actitudes:

Se forma al estudiante en el conocimiento de los diversos valores y principios generales del derecho como componentes ético-axiológicos, que envuelven el desempeño del Maestro en Derecho, por lo que en forma personal tiene la oportunidad de asimilar y apropiarse de dicha canasta de valores en los que sobre sale la justicia, la igualdad, la libertad, la honestidad, la responsabilidad, la solidaridad, entre otros.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los participantes conocerán los fundamentos de las diversas corrientes teóricas y los métodos de acercamiento y construcción que proponen cada una de ellas.

Saberes Prácticos: Que los participantes sometan sus temas de investigación y ejercicio profesional, a un proceso de verificación a la luz de las perspectivas de la antropología jurídica y cultural.

Saberes Formativos: Los aspirantes se formarán tanto en términos teóricos como prácticos, en la formulación y expresión dela antropología cultural.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
APROXIMACIONES A LA ANTROPOLOGÍA

1. La persona humana.
2. Conducta animal y conducta humana.
3. Leyes naturales y leyes humanas.
4. Ética y moral.
5. Aparición de la propiedad privada.
6. El Derecho, elemento de la antropología cultural.

UNIDAD II.
EL HOMBRE SOCIAL

1. Género y Derecho
2. Antropología de la familia.
3. Matrimonio y diversidad familiar.
4. Sociedad civil.
5. Economía y trabajo.
6. Relación del Derecho con el progreso.
7. Estratos sociales.

UNIDAD III.
EL HOMBRE POLÍTICO

1. Tribus.
2. Gobierno y leyes.
3. Justicia; el Poder Judicial, vigilancia y control, sistemas fiscales.
4. La política vista desde: San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke y Jean-Jacques Rosseau.
5. Marxismo.
6. Control Social y Derecho.

UNIDAD IV.
ANTROPOLOGÍA CULTURAL Y DERECHO

1. Indígenas y Derecho de los pueblos originarios.
2. Religión y Derecho.
3. Cultura y Derecho.
4. Aproximaciones a la psicología del Derecho.
5. Desarrollo tecnológico y Derecho.
6. Industria y medio ambiente.
7. Diversidad social.
8. Globalización y neoliberalismo económico.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades			
	I	II	III	IV
Lluvia de ideas	X	X		
Exposición en plenarias	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos		X		
Técnicas de aprendizaje colaborativo		X	X	X
Trabajo en equipo				
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte				
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte	X	X	X	X
Ensayo				X
Elaboración de reporte:				
Mapa mental				
Mapas conceptuales	X	X	X	X
Flujogramas				
Matriz de congruencia				
Juego de roles (*rol playing*)				
Estudios de casos (reales e hipotéticos)				
Ejercicios prácticos				
Trabajo de campo				
Simulación de audiencias				
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)				
Exámenes parciales		X		
Exámenes finales teórico-prácticos				X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

El estudiante deberá ser capaz de explicitar y describir con claridad los conceptos, métodos y técnicas aprendidas durante el curso.

Objetivo General: el estudiante será capaz de aplicar a su desarrollo académico y profesional los valores jurídicos.

Criterio de Desempeño: Se tomará en cuenta la asistencia y la puntualidad y serán necesarias las asistencias mínimas señaladas por la legislación universitaria a fin de obtener una calificación ordinaria o extraordinaria.

La participación en la clase bajo criterios de pertinencia, calidad y puntualidad de las exposiciones e intervenciones serán indispensables para acreditar el curso. En la medida que cada sesión se articula alrededor de la discusión, se evaluará la calidad, pertinencia, esfuerzo e innovación en la elaboración del trabajo final escrito (apego y potencialización de la especificidad del medio seleccionado y comunicabilidad de los contenidos manejados).

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición de unidades programáticas	25%
Participación en sesiones	35%
Trabajo Final (Ensayo o Tesina)	40%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- AYLLÓN, José Ramón. *Antropología filosófica*. Editorial Ariel, Barcelona 2012.
- BENSA, Alban, "Después de Léis Strauss por una antropología de escala humana", Ed. FCE, México, 2015.
- CORREAS, Oscar, "Teoría del derecho y antropología jurídica", Ed. Coyoacán, México, 2010.
- DE LA JARA, Felipe Hevia. Relaciones sociedad-Estado: análisis interactivo para una antropología del Estado. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, UdeG, México, 2015, vol. 15, no 45.
- DE LA PEÑA, Guillermo. Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, México, 2014, no 1, p. 13-27.
- DELGADO DE CANTU, Gloria M., "Antropología, una primera mirada", Ed. Edere, Mèxico, 2014.
- KANT, Immanuel, "Antropología en sentido pragmático", Ed. FCE, México, 2014.
- KOTTAK, ConradPhillip. *Antropología Cultural*. McGraw Hill, México 2012.
- S/A, "Antropología del estado", Ed. FCE, México, 2015.
- SIERRA, María Teresa. Género y etnicidad: aportes desde una antropología jurídica crítica. *LiminaR. Estudios sociales y humanísticos*, México, 2013, vol. 2, no 1, p. 72-80.
- ULLOA Cuellar, Ana Lilia. *Filosofía del Derecho*, estudios contemporáneos. Editorial Porrúa. México 2010.

Bibliografía Complementaria:

- Ayllón, José Ramón. *Antropología filosófica*. Editorial Ariel, Barcelona 2012.
- LISÓN TOLOSANA, Carmelo, "Antropología horizontes simbólicos", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- PÉREZ ALONSO GETA, Petra María, "Temas de antropología de la educación", Ed. Torant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.